



Elota.
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1933/2024

ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin., 25 de Junio del 2024

[REDACTED]
**CASA EJIDAL, LA CRUZ ELOTA, SIN.
PRESENTE.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido() por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para **EVENTO DE ESPECULACION (MOTOBIKER 2024), DONDE HABRA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES**, el día **29 DE JUNIO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **29 DE JUNIO** del año en curso, de las 17:00 a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

+
**"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-
C.c.p.- Archivo.-

"Para bien y para todos"

